

Asueto Judicial Las Lomitas - Resolución N° 80 Año 2021 (Sup)

FORMOSA, 05 de marzo de 2021

VISTO y CONSIDERANDO:

Que en el día de la fecha se produjo la inauguración del Edificio en el cual funcionarán las dependencias de éste Poder Judicial de la Tercer Circunscripción Judicial.

Que en virtud de ello y con la finalidad de trasladar las respectivas dependencias judiciales, desde el lugar donde funcionan actualmente hasta el nuevo inmueble de éste Poder Judicial, deviene procedente dictar el presente acto administrativo.

Por ello;

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

1°).- Decretar Asueto Judicial con suspensión de términos, los días 08 y 09 de marzo del corriente año, para el Juzgado de Instrucción y Correccional, Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y Menores, Ministerio Público, Oficina de Mandamientos y Notificaciones, Oficina de Bibliotecas, Cuerpo Médico Forense y Oficina de Violencia Intrafamiliar, de la Tercer Circunscripción Judicial, a los fines de sus respectivos traslados desde donde funcionan actualmente hasta el nuevo inmueble de éste Poder Judicial, sito en Almirante Brown N° 18.

2°).- Poner a conocimiento y someter al Acuerdo del Excmo. Superior Tribunal de Justicia (art. 29° inc. 10 de la Ley Orgánica Judicial). 3°).- Regístrese. Notifíquese a la Oficina de Prensa para su difusión y a quienes correspondan, publíquese en el sitio web de éste Poder Judicial. Cumplido ARCHIVESE.

MARCOS BRUNO QUINTEROS

Presidente